

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 16 de noviembre de 2016.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Ramón Pérez Bargallo.

El Coordinador General de Hacienda y Administración Pública, por resolución de fecha 27 de octubre de 2016, ha resuelto lo que sigue:

«Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas convocadas por esta Corporación para proveer una plaza de Inspector de la Policía Local, y visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, mediante acuerdos de 9 de octubre de 2015 y de 10 de junio de 2016, resuelvo:

Primero.—Declarar provisionalmente admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para proveer reglamentariamente una plaza de Inspector de la Policía Local, a las personas que se relacionan en la lista que se acompaña como Anexo, la cual quedará elevada a definitiva automáticamente si contra la misma no se produce dentro del plazo reglamentario reclamación alguna.

Segundo.—El Tribunal Calificador quedará formado como sigue:

*Presidente:*

Titular: Doña Fátima Feu Viegas, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Victoria Genebat Salcedo, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Doña Ana M.<sup>a</sup> Bonilla Muñoz, funcionaria de carrera de esta Corporación.

*Vocales:*

Titular 1: Don José Ignacio Lavado Florido, Intendente de la Policía Local de Málaga.

Suplente: Don Juan Antonio Ferrer Medina, Intendente Mayor de la Policía Local de Málaga.

Suplente: Don Antonio Luis Moreno Rodríguez, Intendente Mayor de la Policía Local de Sevilla.

Titular 2: Doña Beatriz Salas Cuquerella, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Doña María Fe Risquet Fernández, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Don José Antonio Amador Romero, funcionario de carrera de esta Corporación.

Titular 3: Doña María Isabel González Mellado, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Doña Eva M.<sup>a</sup> Sequera Maldonado, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Don Ramón Pérez Bargallo, funcionario de carrera de esta Corporación.

Titular 4: Doña Pilar Oliva Melgar, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Doña Carmen Atanes Quintana, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Don Ramón Cámpora Pérez, funcionario de carrera de esta Corporación.

*Secretario:*

Titular: Don Luis Enrique Flores Domínguez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Suplente: Doña Ana Rosa Ambrosiani Fernández, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Suplente: Doña Natalia Benavides de Arcos, funcionaria de carrera de esta Corporación.

Tercero.—La fase de concurso dará comienzo el día 17 de enero de 2017.

ANEXO

CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

Nº	D.N.I.	Apellidos y nombre
1	28.460.105	Barbecho Bernal, Francisco Javier
2	27.290.237	Delgado Muñoz, Antonio
3	28.478.131	Fernández Gómez, Francisco Javier
4	28.767.744	Fernández Ortiz, Samuel
5	28.575.118	Quintero Bueno, Antonia
6	28.690.976	Rodríguez Vázquez, Manuel

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 16 de noviembre de 2016.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Ramón Pérez Bargallo.

8W-8586

SEVILLA

*Gerencia de Urbanismo*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2016, aprobó la convocatoria de concurso para la venta forzosa mediante procedimiento abierto de la finca sita en calle Alonso Mingo núm. 6 y calle Almirante Argandoña núm. 75, así como el correspondiente Pliego de condiciones.

1. *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:*

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Órgano de contratación: Consejo de Gobierno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Jurídica del Servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos.